

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 248

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 30 de marzo de 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 247. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y Diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:08 hrs].

Damos inicio a los trabajos de la decimosexta sesión ordinaria, del segundo periodo ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Es por ello, que las secretarías de la Mesa Directiva, registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto por la Diputada Presidenta, procedo a nombrar a las y los diputados a fin de llevar el registro de asistencia para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Presidenta le informo, que la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos justifica por motivos de su encargo.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. **Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Informo, que la Diputada Ana Carmen Estrada García, justifica por motivos de su encargo.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Deyanira Ozaeta, presente.

Informo, que el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado justifica por motivos de su encargo.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Informo a la Presidencia, que contamos con el registro para esta sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum...

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Si, creo que alguien...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Me acabo de conectar, Jorge Soto presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí Diputado, gracias.

[Se encuentran presentes las y los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocio González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), este último se incorpora a la sesión en el transcurso de la misma, al igual que las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máñez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Se registra la inasistencia de los Diputados Obed Lara Chávez (INDEP) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Por tanto se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 31... 30-perdón- de marzo del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-**

ta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

- Recibida.
- Y, enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- La Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado Jesús Villarreal Macías, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Asuntos Generales.

- Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Trabajo.
- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua a 30 de marzo de 2021.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados, de viva voz para que manifiesten el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que se manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del orden del día en esta sesión.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor y me toma asistencia, Secretaria por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con todo gusto, Diputado.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Gracias, muy amable.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor... a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.
Diputada Carmen Rocío González Alonzo.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonzo.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonzo.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonzo.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara
- Chávez.
- Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.
- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada la de la voz, Rocio Sarmiento Rufino a favor.
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor y si pueden considerar mi asistencia, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Claro que sí, Diputada.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del contenido del orden del día.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Por favor Diputada, me considera mi voto.

Gracias, a favor.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A mí también por favor, Luis Aguilar Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto.

Entonces, Diputada Presidenta, 25 votos a favor, incluyendo el voto del Diputado Benjamín Carrera y el voto del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los

diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 247

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:A continuación, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz,verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29de marzo del presente año, la cual, con toda oportunidad fuenotificadaa las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a

las y los diputados, en primer término, sí existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo del presente año, la cual, se hizo su conoci... de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

[Las y los diputados levantan la mano en señal de aprobación].

Informo a la Pre... a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo del presente año.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:**Presente Diputada... digo a favor, perdón.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Diputado Álvarez a favor, Secretaria.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado Álvarez a favor.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:**Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:**Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:**Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:**Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

Diputado... Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis...

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias Diputado Máynez, a favor.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

La de la voz Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:**Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor, Jorge Soto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado Soto, a favor.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:**Diputado Jesús Villarreal Macías.

Si algún Diputado... Sí algún Diputado, Diputada falta de emitir su voto.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo del año en curso.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 247

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables,

el día 29 de marzo del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Segunda Secretaria: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Nota: Las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.A.N.), ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente.

Siendo las once horas con nueve minutos del día 29 de marzo del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 27 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autoriza la solicitud de inasistencia presentada por la legisladora Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

Se incorporan, en el transcurso de la sesión las y los

Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de los Diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

IV.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de los Legisladores:

1. Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

V.- Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola

(INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar

Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a los diputados:

1.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Tribunal Superior de Justicia, así como a la Fiscalía General, ambos del Estado de Chihuahua, a través de sus titulares, con la intención de salvaguardar el derecho de convivencia que poseen niñas, niños y adolescentes para con sus padres y familia ampliada. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia

Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la

minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a fin de que se considere a quienes deberán integrar las mesas directivas de casilla como funcionarios y funcionarias, además de las y los representantes de partidos políticos, coaliciones e independientes, en el grupo prioritario del programa de vacunación nacional y local, con motivo de la presencia de la emergencia sanitaria que provoca la enfermedad denominada Covid 19. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día martes 30 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas con cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; Segunda Secretaria, Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata].

5.
CORRESPONDENCIA Y TURNOS
DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo está Presidencia ratifico los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

30 de marzo de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno del Estado

1. Oficio No. DM- 2021-407, que envía el Director Médico de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0754/2021 II P.O., relativo al exhorto para

que se implementen medidas y políticas públicas reales, que garanticen a las personas en situación de calle y abandono, el acceso a los servicios de salud públicos. Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1273/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de marzo de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0748/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal que, por medio de la titular de la Comisión Nacional del Agua, modifique la decisión de trasladar la tramitación de los asuntos competencia de la Dirección Local de la CONAGUA a las oficinas centrales, como consecuencia del despido del personal de confianza; y a la titular de la Comisión Nacional del Agua, para que realice todas las acciones que sean necesarias para garantizar el inicio y prosecución del ciclo agrícola y el respectivo suministro del agua a los agricultores chihuahuenses, de los distritos de riego que contribuyan a la actividad agrícola del Estado.

2. Oficios No. 1274-1/2021 y 1274-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 02 de marzo de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Fiscal General de la República, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0749/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, ante las irregularidades y corrupción en el manejo de los recursos detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, instruya a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, reforme la estrategia y mecanismos implementados en dicho programa, a efecto de brindar certeza a la ciudadanía que los recursos otorgados a los beneficiarios de dicho programa social, están siendo otorgados a las personas que realmente lo necesitan y así dar cumplimiento a la finalidad del mismo. Además, a la titular de la Secretaría de la Función Pública, realice una Auditoría en razón de la gestión y manejo respecto del programa citado. Así mismo, al Fiscal General de la República, para que con base en los resultados de la investigación realizada por la Auditoría Superior de la Federación, realice y coadyuve con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, las investigaciones que sean necesarias y en su momento ejercite las acciones penales necesarias.

3. Oficio No. 1275/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de marzo de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFDEC/0983/2021 II P.O., por el que se reforman los Artículos Sexto; Octavo, primer párrafo y del segundo párrafo, el lineamiento V; todos del Decreto No. 842/2012 VI P.E., relativo al Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC).

4. Oficio No. 1276/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de marzo de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/PREMI/0984/2021 II P.O., por el que se designa a las ganadoras del Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada" en su edición 2021, en sus distintas áreas.

5. Oficios No. 1278-1/2021 y 1278-2/2021; 1279-1/2021 al 1279-67/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de marzo de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0750/2021 II P.O., por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que el ámbito de sus respectivas competencias, generen o, en su caso, refuercen políticas públicas que promuevan y difundan una cultura de lactancia materna y de donación de leche materna, así como la implementación de lactarios o unidades móviles.

6. Oficios No. 1280-1/2021 y 1280-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de marzo de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0751/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que continúen reforzando las campañas de información y sensibilización a fin de prevenir enfermedades respiratorias agudas a causa de la temporada invernal, con especial énfasis en los grupos vulnerables como niñas, niños, personas adultas y migrantes.

7. Oficio No. 1281/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de marzo de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0752/2021 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se expidan las reglas de operación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

8. Oficios No. 1282-1/2021 y 1282-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de marzo de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal

y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0753/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se implementen campañas de información y concientización, sobre los riesgos a la salud por el uso de los sistemas electrónicos de suministro de nicotina.

9. Oficios No. 1283-1/2021 y 1283-2/2021; 1284-1/2021 AL 1284-67/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de marzo de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Secretario de Salud del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad con atención a las autoridades municipales en materia de salud, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0754/2021 II P.O., por el que se exhorta a las autoridades de salud de los tres órdenes de Gobierno, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, implementen medidas y políticas públicas reales, que garanticen a las personas en situación de calle y abandono, el acceso a los servicios de salud públicos.

10. Oficio No. 1285/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de marzo de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/EXDEC/0986/2021 II P.O., por el que se declara el día 10 de julio de cada año, como "Día Estatal por la Paz", en el Estado de Chihuahua.

11. Oficio No. 1286/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de marzo de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/EXDEC/0987/2021 II P.O., por el que se declara el veintiocho de abril de cada año, como el "Día Estatal de las y los Guardias de Seguridad".

12. Oficio No. 1287/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de marzo de 2021, dirigido al Secretario de Administración del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0755/2021 II P.O., por el que se solicita al órgano administrativo del Poder Legislativo, que una vez analizada la viabilidad correspondiente, se dé a la tarea de llevar a cabo la instalación de señalización en sistema Braille, incluyendo pisos podotáctiles, a favor de grupos vulnerables.

13. Oficio No. 1288/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de marzo de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/SMARC/0756/2021 II P.O., por el que se tiene a bien declarar sin materia la iniciativa marcada con el número 1089, al haberse disuelto el Grupo Parlamentario del Partido

Encuentro Social.

14. Oficio No. 1289/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de marzo de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0988/2021 II P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, a fin de garantizar el esquema de seguridad social al que deben estar sujetos las y los trabajadores del INADET, incorporar la figura del Órgano Interno de Control y modificar la referencia que aún se realiza a dependencias que han cambiado de denominación.

15. Oficio No. 1290/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de marzo de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0757/2021 II P.O., por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que verifique el desempeño de la o las empresas de telefonía celular que operan en la zona serrana ubicada en los Municipios de Guachochi y Balleza, en los términos que le correspondan de acuerdo a la ley y demás disposiciones aplicables, en coordinación, en su caso, con las instancias que resulten competentes en materia de telecomunicaciones, de manera general; y de manera particular, para que proteja los derechos del público consumidor, y haga que se cumpla a las y a los usuarios, lo estipulado en los contratos realizados con la compañía Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., "TELCEL", garantizando la calidad en el servicio.

16. Oficios No. 1291-1/2021 y 1291-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de marzo de 2021, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0758/2021 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía, y la Comisión Federal de Electricidad, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que se provea de descuentos, convenios con ampliaciones de pagos del bimestre pasado y bimestre próximo, ya que el anterior llegó con aumentos que rebasan el presupuesto familiar, y el próximo bimestre consideren los apagones de luz que se dieron, así como los aparatos electrónicos y electrodomésticos que se vieron afectados y dejaron de funcionar.

17. Oficio No. 1292/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08

de marzo de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0759/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, con la finalidad de que se apliquen en tiempo y forma las vacunas contra el COVID-19, respetando los tiempos establecidos en el documento rector denominado "Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México", en especial al público primario, entre ellos al personal de Servicios Fúnebres.

18. Oficios No. 1293-1/2021 y 1293-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de marzo de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Hacienda del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0760/2021 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que apoye a Pensiones Civiles del Estado, a fin de poder dar solvencia a la Institución, y que se llegue a un acuerdo para el pago inmediato con las dependencias deudoras, a fin de no solo solventar los gastos propios de la institución y la prestación de servicios médicos, sino garantizar en el presente y futuro que se contará con los recursos necesarios para cubrir las pensiones y jubilaciones de todos los derechohabientes. Así mismo, a través de la Secretaría de Hacienda, para que haga el pago que quedó pendiente, y que el mismo se haga antes del 15 de marzo, para apoyar a la institución en el pago de la deuda pendiente a los hospitales con los cuales tiene convenio y no se suspenda el servicio.

19. Oficio No. 1294/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de marzo de 2021, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0761/2021 II P.O., por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Juárez, para que implemente el programa "Juárez Aquí", en la zona centro poniente, que comprende colonias como Infonavit Casas Grandes, Revolución Mexicana, La Cuesta, Aztecas, 1o de Mayo, entre otras, las cuales son catalogadas como zonas de alto riesgo en lo referente a las adicciones.

20. Oficios No. 1295-1/2021 y 1295-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de marzo de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Aldama, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFLIM/0989/2021 II P.O., por el que se adiciona un párrafo segundo, al numeral 1, inciso a), fracción I, Artículo Primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2021, sobre espectáculos

públicos, en lo relativo a espectáculos deportivos.

21. Oficios No. 1296-1/2021 y 1296-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de marzo de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Nonoava, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFLIM/0990/2021 II P.O., por el que se reforman los numerales 1, 2 y 3, apartado II.5, fracción II, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2021, en lo relativo a Servicios de Agua y Drenaje.

22. Oficios No. 1297-1/2021 y 1297-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de marzo de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Delicias, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFLIM/0991/2021 II P.O., por el que se reforman el inciso B), del numeral 9, apartado II.2.1; primer párrafo, del numeral 5 y el consecutivo del numeral 7, ambos del apartado II.2.9; se adicionan un segundo y tercer párrafos, al numeral 5, apartado II.2.9; todos de la fracción II.2, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2021.

23. Oficios No. 1298-1/2021 al 1298-5/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de marzo de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Educación y Deporte del Estado, a la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, a la Secretaría de Gobernación Federal y al Director General de Servicios Educativos del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0762/2021 II P.O., por el que se le exhorta para efectos de mejorar las condiciones de operación y financiamiento de la Preparatoria Federal por Cooperación Altavista, ubicada en Juárez, Chihuahua.

24. Oficio No. 1299/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de marzo de 2021, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Igualdad del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0763/2021 II P.O., por el que se acuerda que este Poder Legislativo, a través de la Comisión de Igualdad, realice las acciones pertinentes para que, de cada Distrito local, y de las circunscripciones de Representación Proporcional, se garantice la participación de una mujer líder que provenga de la sociedad civil chihuahuense, gobierno, sindicatos, iniciativa privada, medios de comunicación, mundo académico u otros ámbitos, en el evento denominado: "Foro Generación Igualdad", a realizarse entre México y Francia, el cual iniciará sus actividades de manera virtual, del 29 al 31 de marzo con sede en la Ciudad de México, y concluirá de la

misma forma con sede en París, Francia, en el mes de junio de 2021.

25. Oficio No. 1301/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de marzo de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/EXDEC/0992/2021 II P.O., por medio del cual esta Legislatura dispone inscribir, en el muro de Honor del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, con letras doradas, la siguiente leyenda: "En honor a las trabajadoras y los trabajadores de la salud del Estado, por su heroísmo", en Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

26. Oficio No. 1302/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de marzo de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0764/2021 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que corrijan la estrategia en la compra y distribución de medicamentos, para así evitar el desabasto de los mismos en el país.

27. Oficios No. 1303-1/2021 al 1303-3/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 18 de marzo de 2021, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión y a la Secretaría de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0765/2021 II P.O., por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, a fin de que aplase la aprobación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como la reforma y adición de diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en tanto no se realice un estudio profundo de las consecuencias que traería su aprobación, en cuanto al exponencial aumento de los índices delictivos provocados por el consumo de Cannabis, ya que es falsa la teoría de que la expedición de la Ley y la reforma y adición de las demás traerá, en automático, que bajen los índices de violencia; así mismo, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que no proceda a la promulgación de la nueva Ley y la modificación de las antes señaladas, por iguales razones.

28. Oficio No. 1304/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de marzo de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0993/2021 II P.O., por el que se reforma el artículo 50, cuarto párrafo y se adicionan los artículos 61, con un tercer párrafo y 67, con una fracción V, todos de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la posibilidad de efectuar donaciones de vehículos terrestres.

29. Oficios No. 1305-1/2021 y 1305-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 23 de marzo de 2021, dirigidos al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral y a la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0766/2021 II P.O., por el que se les exhorta a fin de que establezcan las estrategias correspondientes, en el ámbito de su competencia, para vigilar que la aplicación de la vacuna contra el covid-19 en la Entidad no sea utilizada con fines electorales.

30. Oficios No. 1306-1/2021 y 1306-2/2021; 1307-1/2021 al 1307-67/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de marzo de 2021, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0767/2021 II P.O., por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, para que refuercen los mecanismos existentes en las instancias que brindan atención a víctimas de violencia laboral y de género, con la finalidad de prevenir, brindar atención integral y castigar la violencia que viven las mujeres en el entorno laboral.

31. Oficio No. 1311/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de marzo de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFDEC/0994/2021 II P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXVI/ITMDT/0751/2020 II J.P., mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, designó la Mesa Directiva correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional].

[TURNOS A COMISIONES:

30 de marzo de 2021

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda como fideicomitente único, así como de la Fiscalía General del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta Representación el motivo por el cual se han suspendido apoyos a familias beneficiarias del fideicomiso denominado "Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen", y determine la fecha exacta en que serán reactivados los mismos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de marzo de 2021).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de reformar los artículos 170 de la Constitución Política; y 253 del Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la obligación subsidiaria y solidaria de los titulares de los órganos de control, ya sea Auditoría Superior del Estado, Secretaría de la Función Pública, Sindicaturas Municipales y Órganos Internos de Control respecto de aquellas observaciones que causen un daño al erario y hayan sido omitidas de los informes de las auditorías practicadas.

Se turna a las Comisiones Unidas Anticorrupción, y de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, a fin de que se establezcan algunos criterios importantes para vincular al Estado a la protección y atención prioritaria de las poblaciones excluidas, vulnerables y marginadas ante situaciones de emergencia, con especial atención a los pueblos y comunidades indígenas, respetando plenamente sus derechos fundamentales.

Se turna a la Comisión de Salud].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad. En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

Presente.-

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar iniciativa con carácter de acuerdo a efecto de exhortar de manera respetuosa, al Honorable Congreso de la Unión a fin de que, conforme a lo establecido en la fracción XXX del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con absoluto respeto a su ámbito de competencia, expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, procurando tener en cuenta los distintos grados de avance de los poderes judiciales locales, con el objetivo de dar mayor certeza y eficacia a los procesos que se desahogan en el país. Lo anterior al teno... tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Derecho de Familia se ha convertido en una disciplina jurídica autónoma, cuyo estudio es independiente del Derecho Civil, como tradicionalmente se le ha considerado y conforme a sus principios, normas, instituciones y fuentes, su naturaleza es social, por tanto, se ubica como rama del Derecho Social.

A razón de esto se inició con un proceso de transformación política; la nueva visión de Estado implementada por el Gobierno, requiriendo de políticas públicas acordes a esta realidad histórica. En ese sentido, el 15 de septiembre del año 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la que se faculta de forma exclusiva al Congreso de la Unión a expedir la legislación única, aplicable a nivel nacional en materia procesal civil y familiar.

Para la obtención del resultado de la referida reforma, desde el mes de abril de 2015, se inició con un arduo trabajo por medio de distintos foros de consulta organizados por el Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, en conjunto con 17 instituciones de desarrollo, a solicitud del entonces titular del Ejecutivo Federal, por medio de un ejercicio plural de consulta en materia de justicia cotidiana que tuvo como propósito fortalecer al Estado de derecho mediante incentivos institucionales para hacer efectivos los derechos de las personas y resolver, de manera pacífica y ordenada, los conflictos propios de la vida democrática, en estos foros participaron juristas, académicos y representantes de la sociedad civil, con la finalidad de elaborar propuestas y recomendaciones para hacer más amplio, eficaz y equitativo el acceso a la justicia el México... en México, perdón.

Tomando en cuenta que diversos dispositivos normativos constitucionales, así como convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano exigen la protección de la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad.

La consulta permitió exponer a la luz pública un problema olvidado el acceso a la justicia que incide en la calidad de vida de los mexicanos, el ejercicio de los derechos humanos, el desarrollo económico y la consolidación del Estado de derecho.

Dentro de estas recomendaciones resalta una agenda prioritaria de cuatro temas para acercar la justicia a las personas y entre estos destaca la creación de un nuevo modelo de justicia familiar.

La citada reforma constitucional tuvo como finalidad establecer una misma base regulatoria que fije los elementos necesarios para fortalecer, unificar y agilizar la justicia civil y familiar en todo el país. A pesar de que a nivel constitucional se encuentra plasmada la obligación de contar con una legislación única, no ha sido posible llevarla a la vida jurídica.

La reforma a nuestra Carta Magna, señala... señalo

un término de 180 días para que el Congreso de la Unión expidiera dicha ley, estos contados a partir de la entrada en vigor de la reforma, siendo el 16 de septiembre de 2017, lo cual tendría que haberse hecho hacia la mitad del mes de marzo de 2018.

Ahora bien, hasta en tanto entre en vigor la normativa única en materia Procesal Civil y Familiar, se sigue aplicando en las entidades federativas la normativa local expedida con anterioridad a esa fecha, no obstante, los tres Poderes nos encontramos impedidos para iniciar cualquier modificación que permita lograr de manera más eficaz y simplificada los trámites conforme la nueva realidad.

Hoy más que nunca se hace necesario la entrada en vigor de la Norma única en la materia, pues debemos resaltar que derivado de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del covid-19, los poderes judiciales de todo el país, se han visto en la necesidad de aplicar adecuaciones constantes del funcionamiento de las instituciones, buscando estrategias que les permitieran solventar las cargas de trabajo bajo estrictos protocolos para garantizar la salud tanto de trabajadores como de los usuarios. Todo ello sin poder modificar sus marcos legales.

En ese sentido, es importante reconocer las acciones que han emprendido los diversos Poderes Judiciales, entre ellos el del Estado de Chihuahua, todo ello para garantizar el mejoramiento de la administración de justicia, expidiendo los acuerdos y necesarios para reactivar los servicios que ofrecen, apoyándose de las diferentes herramientas tecnológicas a su alcance.

No debemos dejar de pasar todos los esfuerzos dedicados a construir un mejor sistema de justicia. En aras a consolidar la normativa procesal civil y familiar para establecer procedimientos homologados que permita procesos más ágiles y expeditos, e Incluso debemos recordar que la propia Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, CONATRI, ha externado la necesidad de implementar a la

brevidad un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Por lo anterior expuesto, y con el objeto de lograr una misma base regulatoria que fije los elementos necesarios para fortalecer, unificar y agilizar la justicia civil y familiar en todo el país, es que se propone, el siguiente Proyecto con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa, al Honorable Congreso de la Unión a fin de que, conforme a lo establecido en la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con absoluto respeto a su ámbito de competencia, expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, procurando tener en cuenta los distintos grados de avance de los poderes judiciales locales, con el objetivo de dar mayor certeza y eficacia a los procesos que se desahogan en el país.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 30 días de mes de marzo del año 2021.

Atentamente. La de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADODE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos

169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo a efecto de exhortar de manera respetuosa, al Honorable Congreso de la Unión a fin de que, conforme a lo establecido en la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con absoluto respeto a su ámbito de competencia, expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, procurando tener en cuenta los distintos grados de avance de los poderes judiciales locales, con el objetivo de dar mayor certeza y eficacia a los procesos que se desahogan en el país; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Derecho de Familia se ha convertido en una disciplina jurídica autónoma, cuyo estudio es independiente del Derecho Civil, como tradicionalmente se le ha considerado, y conforme a sus principios, normas, instituciones y fuentes, su naturaleza es social, por tanto, se ubica como rama del Derecho Social.

A razón de esto se inició con un proceso de transformación política; la nueva visión de Estado implementada por el Gobierno, requiriendo de políticas públicas acordes a esta realidad histórica. En ese sentido, el 15 de septiembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la que se faculta de forma exclusiva al Congreso de la Unión a expedir la legislación única, aplicable a nivel nacional, en materia procesal civil y familiar.

Para la obtención del resultado de la referida reforma, desde el mes de abril de 2015 se inició con un arduo trabajo por medio de distintos foros de consulta organizados por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)⁽¹⁾, en conjunto con 17 instituciones de desarrollo, a solicitud del entonces titular del Ejecutivo Federal, por medio de un ejercicio plural de consulta en materia de justicia cotidiana que tuvo como propósito fortalecer al Estado de derecho mediante incentivos institucionales para hacer efectivos los derechos de las personas y resolver, de manera pacífica y ordenada, los conflictos propios de la vida democrática, en estos foros participaron juristas, académicos y representantes de la sociedad civil, con la finalidad de elaborar propuestas y recomendaciones para hacer más amplio, eficaz y equitativo el acceso a la justicia en México.

Tomando en cuenta que diversos dispositivos normativos constitucionales, así como convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano exigen la protección de la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad.

La consulta permitió exponer a la luz pública un problema olvidado el acceso a la justicia que incide en la calidad de vida de los mexicanos, el ejercicio de los derechos humanos, el desarrollo económico y la consolidación del Estado de derecho.

Dentro de estas recomendaciones resalta una agenda prioritaria de cuatro temas para acercar la justicia a las personas y entre estos destaca la creación de un nuevo modelo de justicia familiar.

La citada reforma constitucional tuvo como finalidad establecer una misma base regulatoria que fije los elementos necesarios para fortalecer, unificar y agilizar la justicia civil y familiar en todo el país. A pesar de que a nivel constitucional se encuentra plasmada la obligación de contar con una legislación única, no ha sido posible llevarla a la vida jurídica.

La reforma a nuestra Carta Magna, señaló un término de ciento ochenta días para que el Congreso de la Unión expidiera dicha ley, estos, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma, siendo el 16 de septiembre de 2017, lo cual tendría que haberse hecho hacia la mitad del mes de marzo de 2018.

Ahora bien, hasta en tanto entre en vigor la normativa única en materia Procesal Civil y Familiar, se sigue aplicando en las entidades federativas la normativa local expedida con anterioridad a esa fecha, no obstante, los tres Poderes nos encontramos impedidos para iniciar cualquier modificación que permita lograr de manera más eficaz y simplificada los trámites conforme la nueva realidad.

Hoy más que nunca se hace necesaria la entrada en vigor de la Norma única en la materia, pues debemos resaltar que derivado de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, los poderes judiciales de todo el país, se han visto en la necesidad de aplicar adecuaciones constantes del funcionamiento de las instituciones, buscando estrategias que les permitieran solventar las cargas de trabajo bajo estrictos protocolos para garantizar la salud tanto de trabajadores como de los usuarios. Todo ello sin poder modificar sus marcos legales.

En ese sentido, es importante reconocer las acciones que han emprendido los diversos Poderes Judiciales, entre ellos el del Estado de Chihuahua, todo ello para garantizar el mejoramiento de la administración de justicia, expidiendo los acuerdos y necesarios para reactivar los servicios que ofrecen, apoyándose de las diferentes herramientas tecnológicas a su alcance.

No debemos dejar de pasar todos los esfuerzos dedicados a construir un mejor sistema de justicia. En aras a consolidar la normativa procesal civil y familiar para establecer procedimientos homologados que permita procesos más ágiles y expeditos, e Incluso debemos recordar que la propia Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), ha externado la necesidad de implementar a la brevedad un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Por lo anterior expuesto, y con el objeto de lograr una misma base regulatoria que fije los elementos necesarios para fortalecer, unificar y agilizar la justicia civil y familiar en todo el país, es que se propone, el siguiente Proyecto con carácter de:

ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa, al Honorable Congreso de la Unión a fin de que, conforme a lo establecido en la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con absoluto respeto a su ámbito de competencia, expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, procurando tener en cuenta los distintos grados de avance de los poderes judiciales locales, con el objetivo de dar mayor certeza y eficacia a los procesos que se desahogan en el país.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los treinta días de mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.cide.edu/saladeprensa/mensaje-a-la-opinion-publica-sobre-el-informe-en-materia-de-justicia-cotidiana/>

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Enseguida, tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, por ir él Diputado Villarreal en... en carretera me pidió que leyera su iniciativa, sí me permite.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Como no Diputada, adelante.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quien suscribe Jesús Villarreal Macías, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que proponga al Consejo de Salubridad General el Uso Obligatorio de cubrebocas o también llamadas mascarillas, a la población mexicana como una medida que permita aminorar los contagios y las muertes, por la presencia de virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad con... conocida como COVID-19, además de que se cambie la estrategia que se traduzca en más esfuerzos para garantizar mayor acceso a las vacunas, tal y como lo han logrado otros países que no tiene tanta capacidad económica. Lo atendiend... lo anterior atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus sas... SARS-CoV-2, covid-19, por tal razón, emitió una serie de recomendaciones para su control.

A partir del 23 de marzo de 2020, tanto la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, como el Consejo de Salubridad General, han publicado en el Diario Oficial de la Federación diversos acuerdos, reconociendo y declarando, respectivamente, al covid-19, como enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo medidas preventivas y en sí la emergencia sanitaria.

El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México, Hugo López Gatell, el 4 de junio de 2020 declaró, a manera de reiteración de afirmación anterior, que la estimación de fallecimientos que pronosticó el gobierno federal sería entre 30 a 35 mil personas y que en un escenario muy catastrófico podía llegar a 60 mil.

El 24 de agosto del año pasado el escenario muy catastrófico del Subsecretario López Gatell fue re... rebasado en más de cuatro tantos, en declaraciones que emitió públicamente, dicho doctor le atribuyó el número de casos a factores múltiples y a padecimientos de los mexicanos, como el tabaquismo, diabetes, hi... hipertensión y obesidad, al sistema alimentario, a la desigualdad social, al déficit de medi... de médicos, a los medios de comunicación, a la corrupción y hasta a un discurso de encono de farmacéuticas.

Hace unos días, información oficial del Gobierno de México, mostraba que la cifra de fallecimientos superaba a los 200 mil a causa de la covid-19. Hoy dan a conocer medios noticiosos nacionales la cifra de muertos por Covid-19 no sería de unos 200 mil, sino llegaría a 322 mil 139 decesos, 120 mil 516 fallecimientos más que lo registrado hasta el momento. Información basada... en información que dio a conocer la Secretaría de Salud federal, de lo que se advierte un sub-registro de muertes.

¿Han transcurrido poco más de 12 meses de que ocurrió el primer caso en el país y hoy ya se cuenta con la capacidad para actualizar las cifras o qué faltaba?

Los números ubicarían a México por encima de Brasil, que reporta 307 mil fallecimientos, con la agravante de que cuenta con una población grande... más grande. Abro comillas, "Seríamos el segundo país con más muertos, pero Brasil y Estados Unidos tienen el triple de habitantes que nosotros, entonces tomando en cuenta la diferencia del tamaño de población ya tendríamos la mortalidad más alta del mundo. Esto nos vuelve el peor país del mundo en cifras de muertos", cierro comillas, lamentó el doctor Malaquías López, miembro de la Comisión para la Atención de la Emergencia de Covid-19 en la UNAM.

IV.- Es un hecho público y notorio que hasta el momento sólo se ha vacunado a personal médico que está en la primera línea de la lucha contra la enfermedad provocada por el virus que provoca la enfermedad covid-19 y se está en pro... proceso de vacunación a algunos grupos de adultos mayores, a manera de ejemplo en la ciudad de Chihuahua únicamente se está en proceso de vacunación a adultos mayores de 68 años de edad, excluyéndose al grupo de 60 a 67 años, los grupos de adultos que si están en proceso de vacunación e incluidos son de 75 años y más, de 70 a 74 y de 68 y 69 años. Esto es sólo una muestra de que si bien han llegado vacunas al país y se inició su aplicación, se necesita buscar mejores estrategias para hacerse de mayor cantidad de vacunas en el menor tiempo posible.

Entre los países con datos disponibles, el que presenta una mayor proporción de dosis administradas es Israel, que a fecha del 9 de marzo, había administrado 103... 103,70 por cada 100 habitantes, unos 8,98 millones de dosis en total.

En América Latina, Chile destaca muy por encima del resto de países de la región, con 26,62 dosis

administradas por cada 100 habitantes, mientras que en Brasil 5,34, Argentina 3,65, México 2,41 o Bolivia 1,02, la proporción es bastante inferior.

El Consejo de Salubridad General, CSG, es un órgano del Estado Mexicano, establecido por el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dependiente del Presidente de la República, presidido por el Secretario de Salud, que tiene como mandato la emisión de disposiciones obligatorias en materia de Salubridad General.

El Consejo representa la segunda autoridad sanitaria del país, precedido únicamente por el Presidente de la República. El ámbito es acción del consejo... -perdón- el ámbito de acción del Consejo abarca a todas las organizaciones, públicas y privadas, que constituyen el Sistema Nacional de Salud y todas aquellas que estén relacionadas con éste, incluyendo las autoridades administrativas federales, estatales y municipales. Emitir disposiciones de carácter obligatorio en materia de Salubridad General en todo el país mediante la definición de prioridades, la expedición de acuerdos y la formulación de opiniones del Poder Ejecutivo Federal, para fortalecer la rectoría y la articulación del Sistema Nacional de Salud, hacia el cabal cumplimiento del Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Organización Mundial de la Salud, recomienda las mascarillas, menciona que deben utilizarse como parte de una estrategia integral de medidas para suprimir la transmisión y salvar vidas, el uso de una mascarilla por sí sola no basta para proporcionar una protección adecuada contra la covid-19. Si esta se propaga en su comunidad, cuídese adoptando algunas precauciones sencillas, por ejemplo, manteniendo el distanciamiento físico, llevando mascarilla, ventilando bien las habitaciones, evitando las aglomeraciones, lavándose las manos y cubriéndose la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser. Establece la organización que todas...

abro comillas”Todas las medidas son necesarias”, cierro comillas. A la vez recomienda la OMS: Abro comillas,”Convierta el uso de la mascarilla en una parte normal de su interacción con otras personas. Para que sean lo más eficaces posibles, es esencial utilizar, guardar, limpiar y eliminar las mascarillas correctamente”, cierro comillas.

Por las consideraciones y hechos anteriores, es que es dable formularnos las siguientes preguntas:

¿Señor presidente López Obrador porqué después de un año y de más de 320 mil muertos originados por la enfermedad Covid-19 en México, todavía es hora de que usted no usa el cubre bocas para dar ejemplo a la población y con ello mitigar el incremento de contagios y muertes?

¿Señor Presidente López Obrador, acaso los amuletos de los cuales hizo ostentación en sus mañaneras fueron efectivos, para evitarle a usted contagiarse de Covid19 y su contagio moral le dio la salud a muchos con... compatriotas?

¿Señor Presidente López Obrador por qué si no tiene vacunas suficientes y su aplicación será demasiado tardada a toda la población mexicana, no formaliza el uso del cubrebocas, para atenuar aunque sea en algo el incremento de los contagios y de las muertes?

¿No le... no se le hacen suficientes las 200 mil muertes que ustedes como gobierno ya reconocen expresamente por el Covid-19, para admitir el error de la estrategia en contra de la pandemia?

¿Por qué prefiere, señor Presidente consumir su tiempo en declaraciones públicas de odio y división, que en llamar a la solidaridad, la solución y la sensatez?

¿Acaso para usted es más importante la confrontación política que salvar a mexicanos y mexicanas de la muerte?

¿Por qué sigue prefiriendo gastar más dinero en obras de infraestructura de dudosa... de dudosa

rentabilidad económica y perspectiva, que en las vacunas que le den la salud a México?

¿Si hoy llevamos en realidad 5 veces más muertes, 320 mil, que las que pronosticó su principal estrategia en contra de la pandemia, o caso las 500 mil lo harán recapacitar?

¿Porqué otros países, Señor Presidente, del mismo perfil económico de México han logrado conseguido más vacunas y aplicarlas de manera más efectiva que nosotros?

¿Porqué somos el primer lugar en el mundo en muertes por Covid-19 en relación con nuestra población total, será porque como dice López Gatell, los mexicanos padecemos obesidad, hipertensión, diabetes o fue porque desmanteló el sistema de salud para implantar su inexistente sistema de salud, o porque retraso la compra de medicinas con sus estrategias fallidas de adquisiciones por entidades internacionales y porque destina más dinero a sus proyectos políticos?

¿Señor Presidente no le bastan 320 mil muertes? si ello es así, entonces tal vez cuando lleguemos a 500 mil muertes, tome usted conciencia... tal vez, cuando lleguemos a 500 mil muertes, tome usted conciencia.

De lo comentado, deriva la necesidad de que México fije nuevas estrategias para la obtención de vacunas e implemente el uso de cubrebocas, que coadyuven a la contención, en la medida más indicada posible, de la propagación del virus y los consiguientes contagios y en muchos casos evitar la muerte de más mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este... de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución.

Único.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que proponga al Consejo de Salubridad General el uso

obli... obligatorio de cubrebocas también llamados mascarillas a la población mexicana como una medida que permita aminorar los contagios y las muertes, por la presencia de virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como covid-19, además de que se cambie la estrategia que se traduzca en más esfuerzos y recursos económicos para garantizar mayor acceso a las vacunas, tal y como lo han logrado otros países que tiene capacidad económica similar a nuestro país.

Atentamente. Diputa... Diputado Jesús Villarreal Macías y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADODE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe Jesús Villarreal Macías, diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que proponga al Consejo de Salubridad General el Uso Obligatorio de "cubrebocas" o también llamadas "mascarillas" a la población mexicana como una medida que permita aminorar los contagios y las muertes, por la presencia de virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como COVID-19, además de que se cambie la estrategia que se traduzca en más esfuerzos para garantizar mayor acceso a las vacunas, tal y como lo han logrado otros países que no tiene tanta capacidad económica. Lo anterior atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) por tal razón, emitió una serie de recomendaciones para su control.

II.- A partir del 23 de marzo de 2020, tanto la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, como el Consejo de Salubridad General, han publicado en el Diario Oficial de la Federación diversos acuerdos, reconociendo y declarando, respectivamente, al COVID-19, como enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo medidas preventivas y en sí la emergencia sanitaria.

III.- El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del "Gobierno de México", Hugo López Gatell, el 04 de junio de 2020 declaró, a manera de reiteración de afirmación anterior, que la estimación de fallecimientos que pronosticó el gobierno federal sería entre 30 a 35 mil personas y que en un escenario muy catastrófico podía llegar a 60 mil.

El 24 de agosto del año pasado el escenario muy catastrófico del Subsecretario López Gatell fue rebasado en más de cuatro tantos, en declaraciones que emitió públicamente, dicho doctor le atribuyó el número de casos a "factores múltiples" y a "padecimientos de los mexicanos", como el tabaquismo, diabetes, hipertensión y obesidad, al sistema alimentario, a la desigualdad social, al déficit de médicos, a los medios de comunicación, a la corrupción y hasta a un discurso de encono de farmacéuticas.

Hace unos días, información oficial del "Gobierno de México", mostraba que la cifra de fallecimientos superaba los 200 mil a causa de la "COVID-19". Hoy dan a conocer medios noticiosos nacionales la cifra de muertos por Covid-19 no sería de unos 200 mil sino llegaría a 322 mil 139 decesos, 120 mil 516 fallecimientos más que lo registrado hasta el momento. Información basada en información que dio a conocer la Secretaría de Salud federal, de lo que se advierte un sub-registro de muertes. ¿Han transcurrido poco más de 12 meses de que ocurrió el primer caso en el país y hoy ya se cuenta con la capacidad para actualizar las cifras o qué faltaba?

Los números ubicarían a México por encima de Brasil, que reporta 307 mil fallecimientos, con la agravante de que cuenta con una población más grande. "Seríamos el segundo país con más muertos, pero Brasil y Estados Unidos tienen el triple de habitantes que nosotros; entonces tomando en cuenta la diferencia del tamaño de población ya tendríamos la mortalidad más alta del mundo. Eso nos vuelve el peor país del mundo en cifras de muertos", lamentó el doctor Malaquías López,

miembro de la Comisión para la Atención de la Emergencia de Covid-19 en la UNAM.⁽¹⁾

IV.- Es un hecho público y notorio que hasta el momento sólo se ha vacunado a personal médico que está en la primera línea de la lucha contra la enfermedad provocada por el virus que provoca la enfermedad COVID-19 y se está en proceso de vacunación a algunos grupos de adultos mayores, a manera de ejemplo en la ciudad de Chihuahua únicamente se está en proceso de vacunación a adultos mayores de 68 años de edad, excluyéndose al grupo de 60 a 67 años, los grupos de adultos que si están en proceso de vacunación e incluidos son de 75 años y más; de 70 a 74 y de 68 y 69 años. Esto es sólo una muestra de que si bien han llegado vacunas al país y se inició su aplicación, se necesita buscar mejores estrategias para hacerse de mayor cantidad de vacunas en el menor tiempo posible.

Entre los países con datos disponibles, el que presenta una mayor proporción de dosis administradas es Israel, que a fecha del 9 de marzo, había administrado 103,70 por cada 100 habitantes, unos 8,98 millones de dosis en total.

En América Latina, Chile destaca muy por encima del resto de países de la región, con 26,62 dosis administradas por cada 100 habitantes, mientras que en Brasil (5,34), Argentina (3,65), México (2,41) o Bolivia (1,02), la proporción es bastante inferior.⁽²⁾

Información es de la página web ourworldindata.org, que recopila los datos oficiales ofrecidos por cada país.

V.- El Consejo de Salubridad General (CSG) es un órgano del Estado Mexicano, establecido por el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dependiente del Presidente de la República, presidido por el Secretario de Salud, que tiene como mandato la emisión de disposiciones obligatorias en materia de Salubridad General.

El Consejo representa la segunda autoridad sanitaria del país, precedido únicamente por el Presidente de la República. El ámbito de acción del Consejo abarca a todas las organizaciones, públicas y privadas, que constituyen el Sistema Nacional de Salud, y todas aquellas que estén relacionadas con éste, incluyendo las autoridades administrativas federales, estatales y municipales. Emitir disposiciones de carácter obligatorio en materia de Salubridad General en todo el

país mediante la definición de prioridades, la expedición de acuerdos, y la formulación de opiniones del Poder Ejecutivo Federal, para fortalecer la rectoría y la articulación del Sistema Nacional de Salud hacia el cabal cumplimiento del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI.- La Organización Mundial de la Salud, recomienda las mascarillas, menciona que deben utilizarse como parte de una estrategia integral de medidas para suprimir la transmisión y salvar vidas; el uso de una mascarilla por sí sola no basta para proporcionar una protección adecuada contra la COVID-19. Si la COVID-19 se propaga en su comunidad, cuídese adoptando algunas precauciones sencillas, por ejemplo, manteniendo el distanciamiento físico, llevando mascarilla, ventilando bien las habitaciones, evitando las aglomeraciones, lavándose las manos y cubriéndose la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser. Establece la organización que "Todas las medidas son necesarias". A la vez recomienda la OMS: "Convierta el uso de la mascarilla en una parte normal de su interacción con otras personas. Para que sean lo más eficaces posibles, es esencial utilizar, guardar, limpiar y eliminar las mascarillas correctamente."⁽³⁾

Por las consideraciones y hechos anteriores, es que es dable formularnos las siguientes preguntas:

¿Señor presidente López Obrador porqué después de un año y de más de 320,000 muertos originados por la enfermedad Covid-19 en México, todavía es hora de que usted no usa el cubre bocas para dar ejemplo a la población y con ello mitigar el incremento de contagios y muertes?

¿Señor Presidente López Obrador, acaso los amuletos de los cuales hizo ostentación en sus mañaneras fueron efectivos, para evitarle a usted contagiarse de Covid19 y su contagio moral le dio la salud a muchos compatriotas?

¿Señor Presidente López Obrador porque si no tiene vacunas suficientes y su aplicación será demasiado tardada a toda la población mexicana, no formaliza el uso del cubrebocas, para atenuar aunque sea en algo el incremento de los contagios y de las muertes?

¿No se le hacen suficientes las 200 mil muertes que ustedes como gobierno ya reconocen expresamente por el Covid19, para admitir el error de la estrategia en contra de la pandemia?

¿Por qué prefiere Presidente consumir su tiempo en declaraciones públicas de odio y división, que en llamar a la solidaridad, la solución y la sensatez? ¿Acaso para usted es más importante la confrontación política que salvar a Mexicanos y Mexicanas de la muerte?

¿Por qué sigue prefiriendo gastar mas dinero en obras de infraestructura de dudosa rentabilidad económica y perspectiva, que en las vacunas que le den la salud a México?

¿Si hoy llevamos en realidad 5 veces más muertes (320 mil), que las que pronóstico su principal estrategia en contra de la pandemia, acaso las 500 mil lo harán recapacitar?

¿Porqué otros países, Señor Presidente, del mismo perfil económico de México han logrado conseguido más vacunas y aplicarlas de manera más efectiva que nosotros?

¿Porque somos el primer lugar en el mundo en muertes por Covid19 en relación con nuestra población total, será porque como dice López Gatell los mexicanos padecemos obesidad, hipertensión, diabetes o fue porque desmantelo el sistema de salud para implantar su inexistente sistema de salud, o porque retraso la compra de medicinas con sus estrategias fallidas de adquisiciones por entidades internacionales y porque destina más dinero a sus proyectos políticos?

¿Señor Presidente no le bastan 320 mil muertes? si ello es así; entonces tal vez cuando llegemos a 500 mil muertes tome usted conciencia.

De los comentado deriva la necesidad de que México fije nuevas estrategias para la obtención de vacunas e implemente el uso de "cubre bocas" que coadyuven a la contención, en la medida más indicada posible, de la propagación del virus y los consiguientes contagios y en muchos casos evitar la muerte de más Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que proponga al Consejo de Salubridad General el uso obligatorio de "cubre bocas" también llamados "mascarillas" a la población mexicana como una medida que permita aminorar los contagios y las muertes, por la presencia

de virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como COVID-19, además de que se cambie la estrategia que se traduzca en más esfuerzos y recursos económicos para garantizar mayor acceso a las vacunas, tal y como lo han logrado otros países que tiene capacidad económica similar a nuestro país.

Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz].

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado de https://www.reforma.com/reconocen-322-mil-muertes-por-covid/gr-ar2152841?md5=814dbd29d6d5b23db9c4bb7946c6d885&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_social=social&utm_campaign=promocion_suscriptor el 29 de marzo de 2021.

(2) Recuperado de <https://es.statista.com/grafico/23893/dosis-de-la-vacuna-contra-la-covid-19-administradas-por-cada-100-habitantes/> el 29 de marzo de 2021.

(3) Recuperado de https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=Cj0KCQjw9YyWDBhDyARIsADt6sGYy0rDnRN7gNPxR1heMGwqW9APuimXzXwvheqx6ZUxU2AHwIntj7OsaAhy7EALw_wcB el 29 de marzo de 2021.

[Nota: El Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien había justificado su inasistencia, se incorpora a la sesión].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto es de urgente resolución, e informe a la Presidencia el resultado, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto Presidenta.

No sin antes pedirle a la Diputada Patricia Jurado,

si me permite adherirme a la iniciativa.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: El nombre del Diputado Villarreal, con mucho gusto Diputada, gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias Diputada.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada en voz de la Diputada Patricia Gloria Jurado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

El Diputado Fernando Álvarez, tiene prendido su micrófono.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputado.

Diputado... Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Abstención.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor y también para pedirle que tome mi asistencia si... tuve algunos problemas para conectarme, Diputada, si es tan amable gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputada, a favor la Diputada Leticia Ochoa Martínez y registramos su asistencia.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputada Marisela Terrazas.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Ah, gracias Diputado.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Jesús Villareal Macías.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson no emitió su voto Diputado.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** Misael Máynez, a favor, compañera.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado Misael.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Diputada Secretaria si permite también tomar mi voto a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputado Parga.

El Diputado Gustavo De la Rosa, si gusta emitir su voto.

No se escucha Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Que no lo emití.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si gusta emitirlo, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Presidenta le informo que se han manifestado 17 votos a favor, 2 abstenciones y cero

en contra, respecto a que la iniciativa presentada tiene carácter de urgente.

[Se manifiestan 17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)

2 abstenciones, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

14 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villareal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Ana Carmen Estrada García (MORENA), las dos últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A continuación, procederé a nombrar a cabo cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela...

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Gracias, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

El Diputado Valenciano.

No escuchamos su voto Diputado Valenciano.

Bien, se cierra el sistema de votación.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Diputada si me puede usted considerar a favor, Jesús Valenciano.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Si, gracias Diputado.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor y cuatro abstenciones respecto a la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 14 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

4 abstenciones de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

15 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.LXVI/URGEN/0773/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0773/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que proponga al Consejo de Salubridad General el uso obligatorio de "cubrebocas" también llamados "mascarillas" a la población mexicana, como una medida que permita aminorar los contagios y las muertes, por la presencia de virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como COVID-19, además de que se cambie la estrategia que se traduzca en más esfuerzos y recursos económicos para garantizar mayor acceso a las vacunas, tal y como lo han logrado otros países que tienen capacidad económica similar a nuestro país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

Solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Nuevamente buenos días, compañeras y compañeros.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

Quien suscribe, Fernando Álvarez Monje, en mi carácter de Diputado de esta Sexagésima Sexta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en representación de todos mis compañeros y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Voy a leer solamente alguna parte de las... de los motivos y del documento en general Presidenta, si me permite esa dispensa, pero le solicito que quede integró en libro de los debates... en el Diario de los Debates, perdón, el documento.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputado.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Gracias.

Esta iniciativa propone complementar el esfuerzo realizado en los últimos años a favor de un Gobierno honesto, con capacidad de rendir cuentas, cuya encomienda ha sido restaurar la confianza de la ciudadanía en sus propias instituciones, a través de un Gobierno abierto, con ejercicio efectivo en toda acción en la que el control que brinde seguridad a los principios de legalidad, imparcialidad, honradez y eficiencia, en los que todo servidor público debe basar su actuación y desempeño.

De esta manera, encontramos la necesidad de atender la Ley de Asistencia Social, Pública y Privada para el estado de Chihuahua, la cual tiene por objeto, el establecer las bases para la presentación de los servicios de asistencia social,

pública y privada, a fin de asegurar a las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso preferente a los programas y proyectos tendientes a lograr su incorporación plena al desarrollo social.

Del análisis de este cuerpo normativo, encontramos la necesidad de integrar un registro público que organice y administre la información de organizaciones sociales y civiles, que cumplan con el requerimiento que prevea la ley, y que además reconozca de manera pública aquellas acciones desarrolladas por las mismas, es uno de los planteamientos que se realizan a través de la presente iniciativa. Por ello se considera que la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua, como organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, constituye el organismo en el que se puede realizar dicha encomienda.

Lo anterior es así, dado que si atendemos el tema de la Asistencia Social Privada, siendo personas morales con fines de interés público y no lucrativo, coadyuvantes con el Estado en el tema de la asistencia social pública, de acuerdo con la Ley en cita, deben realizar una serie de actos ante la Junta de Asistencia Social Privada, la cual a través de una tramitación expedirá el documento que le otorgue reconocimiento a dichas asociaciones civiles de asistencia social, como instituciones de asistencia privada, así como diversas tareas que desarrolla de acuerdo en la Ley referida.

Por ello, de cara a la expedición de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la ley... de la Sociedad Civil del Estado de Chihuahua, es necesario operar el registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, así como operar y coordinar la Ventanilla Única para las Organizaciones de la Sociedad Civil, es que se estima conveniente otorgar estas atribuciones a dicha Junta de Asistencia Social Privada.

De esta manera es como atendemos la necesidad

de incentivar ética... la ética en el servicio público, no solo en los procedimientos de sus competencias, sino que además el manejo de la información, vigilancia, supervisión en cada encomienda otorgada por el Estado, encontra... que encontraremos que a través de los procesos de evaluación el resultado sea dirigido a la excelencia.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se reforman, los artículos 70, fracción VI; artículo 79, fracción III; y artículo 81; se adicionan, las fracciones XXXIII y XXXIV al artículo 65; todos, de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, en los términos siguientes:

En el artículo 65 todos quedan igual los numerales hasta el XXXIII que se adhiere, que es

Operar el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones y Redes.

XXXIV. Operar y coordinar la Ventanilla Única para las Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones y Redes;

En el artículo 70 se agrega... se modifica la fracción VI. Donde se incluía a ocho personas representantes de las instituciones de asistencia social privada, que serán designadas conforme a la función predominantemente prestada por la institución, atendiendo a los siguientes rubros: niñas, niños y adolescentes, personas en situación de discapacidad, adultas mayores y salud o desarrollo comunitario, en el número que conforme a las siguientes regiones

Voy a nombrar las regiones y éstas cada una de ellas agrupa a una serie de municipios.

La primera región es Juárez, luego Nuevo Casas Grandes, luego Cuauhtémoc, luego Chihuahua, sigue Delicias y finalmente, Parral, todas ellas

agrupan a diversos municipios.

En el artículo 79 se agrega en la fracción III. El tener conocimiento, experiencia y trabajo comprobado en materia de asistencia social y en las instituciones de asistencia social privada por un mínimo de 5 años.

Y finalmente se agrega un artículo 81. Al tenor del siguiente texto.

Al frente del Órgano Interno de Control, habrá un titular quien será designado en los términos del artículo 34, fracción XII de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y dependerá jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública, el cual, para el ejercicio de sus facultades, podrá auxiliarse por titulares de las áreas Auditoría e Investigación y la de Substanciación y Resolución designados en los mismos términos.

Las y los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, ejercerán en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades preventivas en el ordenamiento legal de responsabilidades administrativas correspondiente u ordenamiento legal en materia de responsabilidades, así como en el de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios o contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma correspondientes conforme a lo previsto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en Sesión Virtual y de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 30 días del mes de marzo del año 2021.

Y firman los diputados miembros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y quien así lo dese también suscribirse.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En materia de combate a la corrupción, el Estado de Chihuahua, sin duda, es referente nacional. Uno de los grandes avances en el tema, lo constituye la creación de los Órganos Internos de Control, así como la designación de sus titulares.

En el combate a la corrupción, aun queda camino que recorrer, al menos en lo referente a la armonización de la normativa interna del Estado de Chihuahua, en donde aun se percibe la necesidad de realizar una revisión a las disposiciones inherentes a la Administración Pública estatal, a fin de armonizarlos en el marco de la prevención, disuasión y combate a esta práctica que mucho daño ha ocasionado a nuestro Estado.

Esta iniciativa propone complementar el esfuerzo realizado en los últimos años a favor de un Gobierno honesto, con capacidad de rendir cuentas, cuya encomienda ha sido restaurar la confianza de la ciudadanía en sus propias instituciones, a través de un Gobierno abierto, con ejercicio efectivo en toda acción en la que el control que brinde seguridad a los principios de legalidad, imparcialidad, honradez y eficiencia, en los que todo servidor publico debe basar su actuación y desempeño.

La integración de los Órganos Internos de Control constituye un frente que refuerza la lucha que el propio Sistema Anticorrupción ha propuesto, por ello estimamos la

conveniencia den instituirlos armonizando la legislación local. De esta manera, proponemos la reforma a la Ley d Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, par adecuarla y propiciar el avance hacia el desempeño institucional efectivo, basado en mecanismos preventivos cuyo objeto en la lucha y erradicación de aquellos actos cometidos por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones, y por que no, tabeen aquellos actos propiciados por particulares. De esta manera, el órgano de vigilancia que hace referencia la ley en cita, cambiará su denominación a Órgano Interno de Control.

El reconocimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para ejercer actividades de interés social, bienestar colectivo y desarrollo humano, surge con la expedición de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuales, en el Estado de Chihuahua coadyuvan en el desarrollo social y humano, así como en la asistencia social, defensa de los derechos humanos en temas de desarrollo para la sociedad en general. Recordemos que, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a inicio de la presente Legislatura, suscribimos una iniciativa a fin de expedir la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Chihuahua, la cual se estará en posibilidad de votar en la Comisión Legislativa a la que fue turnada. De esta manera, encontramos la necesidad de atender la Ley de Asistencia Social Publica y Privada para el estado de Chihuahua, la cual tiene por objeto, el establecer las bases para la presentación de los servicios de asistencia social publica y privada, a fin de asegurar a las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso preferente a los programas y proyectos tendientes a lograr su incorporación plena al desarrollo social.

Del análisis de este cuerpo normativo, encontramos la necesidad de integrar un Registro público que organice y administre la información de organizaciones sociales y civiles, que cumplan con el requerimiento que prevea la ley, y que además reconozca de manera publica aquellas acciones desarrolladas por las mismas, es uno de los planteamientos que se realizan a través de la presente iniciativa. Por ello se considera que la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua, como organismo Descentralizado de la Administración Publica Estatal, sectorizado a la Secretaria de Desarrollo Social, constituye el organismo en el que se puede

realizar dicha encomienda.

Lo anterior es así, dado que si atendemos el tema de la Asistencia Social Privada, siendo personas morales con fines de interés publico y no lucrativo, coadyuvantes con el Estado en el tema de la asistencia social publica, de acuerdo con la Ley en cita, deben realizar una serie de actos ante la Junta de Asistencia Social Privada, la cual a través de una tramitación expedirá el documento que le otorgue reconocimiento a dichas asociaciones civiles de asistencia social, como instituciones de asistencia privada, así como diversas tareas que desarrolla de acuerdo en la Ley referida. Por ello, de cara a la expedición de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Chihuahua, operar el registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, así como operar y coordinar la Ventanilla Única para las Organizaciones de la Sociedad Civil, es que se estima conveniente otorgar estas atribuciones a dicha Junta de Asistencia Social Privada.

De esta manera es como atendemos la necesidad de incentivar la ética en el servicio público, no solo en los procedimientos de sus competencias, sino que además el manejo de la información, vigilancia, supervisión en cada encomienda otorgada por el Estado, encontraremos que a través de los procesos de evaluación el resultado sea dirigido a la excelencia.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se REFORMAN, los artículos 70, fracción VI; artículo 79, fracción III; y artículo 81; se ADICIONAN, las fracciones XXXIII y XXXIV al artículo 65; todos, de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, en los términos siguientes:

Artículo 65...

I a la XXXII...

XXXIII. Operar el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones y Redes; XXXIV. Operar y coordinar la Ventanilla Única para las Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones y Redes;

Artículo 70...

I a la V...

VI. Ocho personas representantes de las instituciones de asistencia social privada, que serán designadas conforme a la función predominantemente prestada por la institución, atendiendo a los siguientes rubros: niñas, niños y adolescentes, personas en situación de discapacidad, adultas mayores y salud o desarrollo comunitario, en el número y conforme a las siguientes regiones:

a) Juárez (Municipios de Juárez, Ahumada, Guadalupe y Praxedis G. Guerrero), 2 personas representantes,

b) Nuevo Casas Grandes (Municipios Nuevo Casas Grandes, Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza y Janos), 1 persona representante;

c) Cuauhtémoc (Municipios de Cuauhtémoc, Bachiniva, Carichi, Cusihuirachi, Gómez Farías, Namiquipa, Rivapalacio, Bocoyna, Chinipas, Guazapares, Maguarichi, Moris, Ocampo, Urique, Uruachi, Guerrero, Matachi, Madera y Tomosachi), 1 persona representante;

d) Chihuahua (Municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Chihuahua, Santa Isabel, Satevó, San Francisco de Borja, Belisario Domínguez, Gran Morelos, Nonoava, Ojinaga, Coyame y Manuel Benavidez, 2 personas representantes;

e) Delicias (Municipios de Delicias, Julime, Meoqui, Rosales, Saucillo, Camargo, La Cruz, San Francisco de Conchos, Coronado, Jiménez y López), 1 persona representante y f) Parral, (Municipios de Guachochi, Balleza, Guadalupe y Calvo, Morelos, Parral, Allende, El Tule, Huejotitán, Matamoros, Rosario, San Francisco del Oro, Santa Barbará y Valle de Zaragoza), 1 persona representante. VII...

Artículo 79...

I a la II..

III. Tener conocimiento, experiencia y trabajo comprobado en materia de asistencia social y en las instituciones de asistencia social privada por un mínimo de 5 años.

IV...

Artículo 81. Al frente del Órgano Interno de Control, habrá un

titular quien será designado en los términos del artículo 34, fracción XII de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y dependerá jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública, el cual, para el ejercicio de sus facultades, podrá auxiliarse por titulares de las áreas Auditoría e Investigación y la de Substanciación y Resolución designados en los mismos términos. Las y los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, ejercerán en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades preventivas en el ordenamiento legal de responsabilidades administrativas correspondiente, u ordenamiento legal en materia de responsabilidades administrativas aplicable, así como en el de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios o contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma correspondientes conforme a lo previsto por el reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O Dado en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA Y DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto seguido tiene el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Muy buenas tardes, compañeros.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

Quienes suscriben Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Miguel Ángel Colunga Martínez y Ana Carmen Estrada García, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169; 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente a fin de exhortar a los Rectores de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a la condonación del 100% de la inscripción correspondiente al semestre agosto - diciembre del 2021, de los estudiantes universitarios que participan y participarán voluntariamente en la Estrategia Nacional de Vacunación aplicando la vacuna preventiva del virus contra el virus COVID-19, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de ayer se inició en Chihuahua... en la ciudad de Chihuahua la aplicación de la vacuna preventiva contra el virus del COVID-19, misma que se ha desarrollado con éxito, lo fue con las más de 25 mil dosis, que se aplicaron en adultos mayores de Madera, Balleza, Bocoyna, Guachochi, Guadalupe y Calvo.... sin mencionar las vacunas ya aplicadas en municipios como Parral, Santa Barbara, San Francisco del Oro, etcétera.

Este logro ha sido posible por la suma de voluntades del Gobierno Federal, Estatal y de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a través de una convocatoria enlistó a 135 estudiantes de las facultades de Medicina y Ciencias Biomédicas, Odontología, Enfermería y Nutriología, Ciencias Químicas y Ciencias de la Cultura Física. Mismos que han estado participando en los diversos

establecimientos de vacunación.

Es necesario reconocer el esfuerzo altruista de estos estudiantes que han dado de sí, para mejorar la calidad de vida de la sociedad chihuahuense. Así mismo la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, hará lo propio con las vacunas destinadas a esta Ciudad, puesto que los alumnos se han visto interesados en colaborar con la estrategia de salud.

Mi reconocimiento total a los estudiantes que el día de ayer y hoy han estado haciendo historia, han estado combatiendo la pandemia, mejorando la vida de los chihuahuenses, ambas instituciones hacen honor a sus lemas Luchar para lograr, lograr para dar y por una vida científica, por una ciencia vital, hoy están haciendo historia, nunca se cansen de luchar, nunca desistan en la ciencia, sean aguerridos, es un imperativo de su juventud, felicidades por su valentía y tenacidad.

Aprovecho para pedirles a las personas que cumplen con la edad requerida, que para la vacunación no olviden los cuatro documentos que se están necesitando:

Comprobante de domicilio, Identificación oficial, CURP, formato de registro... formato de registro en la plataforma.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169; 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a la condonación del 100 % de la inscripción correspondiente al semestre agosto - diciembre 2021, de los estudiantes que participan voluntariamente en la Estrategia Nacional de Vacunación aplicando la vacuna preventiva del virus

COVID-19.

SEGUNDO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a la condonación del 100% de la inscripción correspondiente al semestre agosto - diciembre 2021, de los estudiantes que participan voluntariamente en la Estrategia Nacional de Vacunación aplicando la vacuna preventiva del virus COVID-19.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Juárez, Chihuahua, al día 30 de marzo del año 2021, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Atentamente, el de la voz y la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson y Diputada Ana Carmen Estrada García.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ y ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto

de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE a fin de exhortar a los Rectores de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a la condonación del 100% de la inscripción correspondiente al semestre agosto - diciembre 2021, de los estudiantes que participan y participarán voluntariamente en la Estrategia Nacional de Vacunación aplicando la vacuna preventiva del virus Covid-19, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de ayer se inicio en la Ciudad de Chihuahua la aplicación de la vacuna preventiva contra el virus del Covid-19, misma que se ha desarrollado con éxito, así como lo fue con las 25 mil 900 dosis, que se aplicaron en adultos mayores de Madera, Balleza, Bocoyna, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Carichí, Nonoava, Moris, Batopilas y Chinipas.

Sin mencionar las vacunas ya aplicadas anteriormente en municipios como Hidalgo del Parral, Santa Barbara, San Francisco del Oro, Teporachi, Rosario, el Tule, Matamoros, Delicias, Aldama, Belisario Domínguez, Gran Morelos, Namiquipa, Santa Isabel, Julimes, Meoqui, Guerrero, Práxedes G. Guerrero, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Coyame del Sotol, Manuel Benavides, Ahumada, Janos y Galeana. Este logro ha sido posible por la suma de voluntades del Gobierno Federal, Estatal y de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a través de una convocatoria enlisto a 135 estudiantes de las facultades de Medicina y Ciencias Biomédicas, Odontología, Enfermería y Nutriología, Ciencias Químicas y Ciencias de la Cultura Física. (1) Que han estado participando en los diversos establecimientos de vacunación.

Es necesario reconocer el esfuerzo altruista de estos estudiantes que han dado de sí, para mejorar la calidad de vida de la sociedad chihuahuense. Así mismo la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, hará lo propio con las vacunas destinadas a esta Ciudad, puesto que los alumnos se han visto interesados en colaborar con la estrategia de salud.

Mi reconocimiento a los estudiantes que el día de hoy están haciendo historia, combatiendo la pandemia, mejorando la vida de los chihuahuenses, ambas escuelas haciendo honor a sus lemas "Luchar para lograr, lograr para dar" y "Por una vida científica, por una ciencia vital", hoy están haciendo historia, nunca se cansen de luchar, nunca desistan en la ciencia, sean aguerridos, es un imperativo de su juventud, felicidades por

su valentía y tenacidad. Aprovecho para informarles a las personas que cumplen con la edad requerida, que para la vacunación no olviden los cuatro documentos necesarios:

1. Comprobante de domicilio
2. Identificación oficial
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), impresa
4. Formato de registro en la plataforma Mi Vacuna

Dentro de las recomendaciones que se está efectuando por parte de la Secretaría del Bienestar son: tener paciencia al acudir a los centros de vacunación, únicamente un acompañante por adulto mayor y mantenerlos hidratados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a la condonación del 100% de la inscripción correspondiente al semestre agosto - diciembre 2021, de los estudiantes que participan voluntariamente en la Estrategia Nacional de Vacunación aplicando la vacuna preventiva del virus Covid-19.

SEGUNDO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a la condonación del 100% de la inscripción correspondiente al semestre agosto - diciembre 2021, de los estudiantes que participan voluntariamente en la Estrategia Nacional de Vacunación aplicando la vacuna preventiva del virus Covid-19.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Juárez, Chihuahua, a 30 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

ATENTAMENTE

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://uach.mx/noticias/2021/1/21/se-suman-135-estudiantes-uach-como-voluntarios-para-aplicar-vacunas-contra-covid-19-en-el-estado/> consultada en fecha 29 de marzo de 2021 a las 22:33

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaria proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto es de urgente resolución, e informe a la Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor. a favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias Diputado Chávez.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputada... Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

[inaudible]

Gracias.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado... Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:
A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Deyanira Ozaeta a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **EL C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor el Diputado Luis Aguilar, por favor Secretaria.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Si con gusto Diputado Aguilar Lozoya, a favor.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor mi Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 [23] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocio González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.),

Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Ana Carmen Estrada García (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente se somete a consideración del Pleno la iniciativa formulada, para darle el trámite legal que corresponda, nombrando debido a voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o abstención respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor Rubén Aguilar.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias Diputado Aguilar a favor.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: A favor

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputada... Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Ana, no.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **EL C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Valle Armendáriz, a favor.

Diputado Jesús Villareal Macías.

Informó a la Presidencia que se han manifestado 24 [22] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín

Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Ana Carmen Estrada García (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

[Texto íntegro del Acuerdo No.LXVI/URGEN/0774/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0774/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a la condonación del 100% de la inscripción correspondiente al semestre agosto-diciembre 2021, de los estudiantes que participan voluntariamente en la Estrategia Nacional de Vacunación, aplicando la vacuna preventiva del virus Covid-19.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a

la condonación del 100% de la inscripción correspondiente al semestre agosto-diciembre 2021, de los estudiantes que participan voluntariamente en la Estrategia Nacional de Vacunación, aplicando la vacuna preventiva del virus Covid-19.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes de leídas y se les dará el trámite que corresponda.

7.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales, procederé a conocer el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad a la orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se conoce el uso de la palabra la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

La técnica policial de control corporal aplicada y el nivel de fuerza utilizado se realizó de manera desproporcionada, inmoderada y con un alto riesgo para la vida, ya que no fue acorde con la resistencia de la víctima. Lo que ocasionó una dehesa... desaceleración en con la rotación del cuello, se

identificó una fractura en la parte superior de la columna vertebral producida por la ruptura de la primera y segunda vértebra, lo que provocó la pérdida de la vida de la víctima.

Estamos frente a un feminicidio con todas las sus letras. ¿Hay algo más fuerte que el feminicidio? Sí que lo hayan cometido policías, esos quienes se suponen están para cuidar hartazgo, ira, enojo, dolor, tristeza, rabia, todas esas emociones pasan por nosotras, las mujeres de emociones que llevan años, décadas y hasta. ¿Siglos en nosotras y aún muchos hombres y mujeres? Se preguntan. ¿Por qué las mujeres se manifiestan de esa manera? ¿por qué no pueden impedir las cosas amablemente?

Pues lo de siempre, compañeras y compañeros, es que nos están matando.

Victoria, salvadoreña que como muchos paisanos nuestros, salió de su país para mejorar las condiciones de vida de ella y de sus hijas.

Contaba con una visa humanitaria, estaba legalmente en México y de la noche a la mañana fue truncada su vida por los guardianes del orden.

Nada justifica el comportamiento de estos elementos policiales y nada explica mejor que una carencia y desestimación de los derechos de las mujeres.

La actuación de esos policías su falta de compromiso real y auténtica de los policías municipales y no sólo de cientos y miles de municipios en todo el país respecto a la capacitación de sus elementos con perspectiva de género, la ley sobre el uso de la fuerza está bien hecha, está bien redactada, pero evidentemente no se ha hecho lo suficiente para su correcta aplicación, hasta existe un protocolo del uso de la fuerza, el cual contiene lineamientos específicos para el uso de la fuerza cuando de cables se trata, como es este de nosotras las mujeres, pero duermen en el sueño de los justos, como muchas otras leyes para proteger la vida de las mujeres.

Cero impunidad es la demanda de hoy, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional. Cero impunidad, esa que pedimos siempre esa que argumentamos siempre, pero que siempre es negada o ignorada.

Durante 2019 se registraron en México 1012 víctimas de feminicidio, dado... dando lugar al inicio de 983 carpetas de investigación a nivel nacional, este delito, considerado como la forma más extrema de violencia, contra la mujer, ha incrementado de forma alarmante durante los últimos años, entre 2015 y 2019, la tasa de crecimiento de víctimas de feminicidio fue del 137.6%. La cifra de víctimas aumenta 3 mil 834 mujeres.

Siguen los homicidios de mujeres que no fueron tipificadas como [inaudible] esos números no para impactarlos, sino para justificar que no se trata de hechos aislados, por sí que hay... por si es que alguien así lo sigue pensando.

Estamos hartas de que nos maten, estamos hartas de que hasta los policías nos maten, nos unimos a las voces de miles de millones de mujeres pidiendo justicia para Victoria.

¡Ni una más!

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

La felicito por su posicionamiento.

En seguida tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

El suscrito Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de presentar un posicionamiento, con relación al juicio que se sigue en el expediente número 2821/2020, en contra de M.E.Campos y

otros.

El juez de control que aplica la ley en este asunto deberá emitir una resolución que va más allá de la simple aplicación de la ley. Se trata de hacerle justicia a los chihuahuenses. El juez tendrá en su poder los elementos legales suficientes para resolver conforme a la ley y conforme a la justicia y a su momento histórico.

Conocedor de los antecedentes académicos profesionales del juez que resuelve, quiero manifestar mi esperanza profesional y del maestro de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, donde se han formado los profesionistas que hoy imparten justicia, que la resolución del juez era absolutamente conforme a su conciencia jurídica en los términos que enseñamos en la cátedra, parafraseando a Sócrates.

No se debe presionar a los jueces con llantos ni con lamentos, tampoco corromperlo, porque el momento de la decisión debe ser libre para que los dioses sean lo único que ilumine la inteligencia del juez y puede resolver en una justa interpretación de la ley, porque el papel de nosotros está en argumentar nuestra causa y el del juez, el de aplicar justicia.

Esto es lo que espero de la resolución de este caso que tanto interés para el Estado de Chihuahua y para el país ha causado.

Dado en la ciudad de Chihuahua a los 30 días del mes de marzo de 2021.

Atentamente, Gustavo De la Rosa Hickerson.

Muchas gracias, compañeros.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite respectivo.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 6 de abril del presente año a las 11:00, con el propósito de llevar a cabo la decimoséptima sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 12:25 del día 30 de marzo del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias diputadas y diputados, muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana]. [12:25 hrs].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.